



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA N° 003 - 2024 – COMISION ESPECIAL DE TRANSICION

En las instalaciones de SALUDPOL, ubicada en Calle Domingo Elías N°148 del distrito de Miraflores, Provincia y departamento de Lima; siendo las 9:00 horas del día 30 de octubre del 2024, se reunieron los integrantes del Comisión Especial de Transición, designados mediante Resolución de Gerencia General N° 300-2024-SALUPOL-GG de fecha 14 de octubre del 2024, en cumplimiento de sus funciones.

INTEGRANTES

MC. Jaime Moreno Eustaquio (Presidente)
Asesor de Alta Dirección de Gerencia General.

Rosa Josefina Toledo Arévalo (Miembro)
Jefe de la Oficina de Administración

David Fortunato Domínguez Pasco (Miembro)
Jefe de la Unidad de la Unidad de Contabilidad y Control Previo

Ricardo Daniel Cárdenas Lavagge (Miembro)
Director de la Dirección de Financiamiento y Planes de Salud

Guillermo Javier Huatuco Collantes (Miembro)
Director de la Dirección de Prestaciones de Salud

Héctor Helmuth Berastain Merino (Miembro)
Director de la Dirección del Asegurado

Fernando Zeballos Patrón (Miembro)
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica

Wilber Bautista Pizarro (Miembro)
Jefe de la Oficina de Tecnología de la Información

Juan Manuel Canales Noreña (Miembro)
Jefe de la Unidad de Logística y Patrimonio

Inés Zoila Jiménez Landaveri (Miembro)
Jefa de la Unidad de Recursos Humanos

Yanet Cárdenas Huamán (Miembro)
Jefa de la Unidad de Tesorería

Rusbith Correa León (Miembro)
Jefa de la Unidad de Presupuesto

ORDEN DEL DIA.

- ✓ Aprobar el Programa de Transición de la CET al marco de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Publico (NICSP)





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

DESARROLLO DE LA REUNION.

- ❖ El presidente de la Comisión Especial de Transición hace uso de la palabra dando inicio a la reunión programada, a fin de aprobar Programa de Transición de la CET al marco de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP).
- ❖ Seguidamente el jefe de la Unidad de Contabilidad y Control Previo, presento el Programa de Transición conforme a lo dispuesto Resolución de Gerencia General N°0300-2024-GG "Conformación de la Comisión Especial de Transición al Marco de las NICSP en la Entidad ", Instructivo N° 001-2024-EF/51.01 "Instructivo para la planificación, ejecución, culminación y seguimiento de la transición al Marco de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público en las entidades del Sector Público", Instructivo N° 002-2024-EF/51.01 "Instructivo para la elaboración del diagnóstico de brechas contables con fines de la preparación del programa de transición al Marco de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público en las entidades del Sector Público" y demás disposiciones de la Dirección General de Contabilidad Pública.

ACUERDOS:

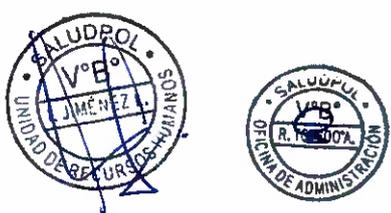
Los acuerdos adoptados por los miembros de la Comisión son los siguientes:

1. La Comisión Especial de Transición – CET, aprueba por unanimidad el Programa de Transición al marco de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público – NICSP del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú, el cual será elevado a la Gerencia General para la emisión del acto resolutorio y posterior envío al MEF, hasta el 07.11.2024.
2. Todos los miembros del CET se comprometen a continuar cumpliendo las funciones establecidas en la Resolución de Gerencia General N°0300-2024-GG "Conformación de la Comisión Especial de Transición al Marco de las NICSP en la Entidad, conforme al Instructivo N° 001- 2024-EF/51.01 "Instructivo para la planificación, ejecución, culminación y seguimiento de la transición al Marco de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público en las entidades del Sector Público" y demás disposiciones de la DGCP, trabajando en la ejecución del Programa de Transición según sus competencias.

Sin más asuntos que tratar, y dando fe de los acuerdos adoptados por unanimidad, siendo las 10:00 horas del día miércoles 30 de octubre del 2024, se da por concluida la reunión, por lo cual firman en señal de conformidad los siguientes integrantes:

MC. Jaime Moreno Eustaquio
Asesor de Alta Dirección de Gerencia General.

Rosa Josefina Toledo Arévalo
Jefe de la Oficina de Administración





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



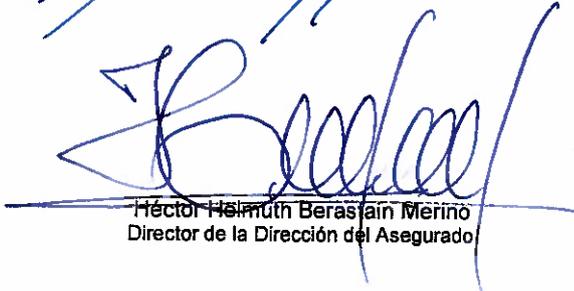
David Fortunato Domínguez Pasco
Jefe de la Unidad de Contabilidad y Control Previo



Ricardo Daniel Cárdenas Lavagge
Director de la Dirección de Financiamiento y Planes de Salud



Guillermo Javier Huatuco Collantes
Director de la Dirección de Prestaciones de Salud



Héctor Helmuth Berasáin Merino
Director de la Dirección del Asegurado



Fernando Zaballón Patrón
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica



Wilber Bautista Pizarro
Jefe de la Oficina de Tecnología de la Información



Inés Zoila Jiménez Landaveri
Jefa de la Unidad de Recursos Humanos



Juan Manuel Cañales Noreña
Jefe de la Unidad de Logística y Patrimonio



Yanet Cárdenas Huamán
Jefa de la Unidad de Tesorería



Rusbith Correa León
Jefe de la Unidad de Presupuesto

Programa de Transición al Marco NICSP

Sector: MINISTERIO DEL INTERIOR
 Entidad Adoptante: Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú
 Nivel Descentralizado:

Orden	Descripción de brecha contable (según diagnóstico)	Rubro Contable	Importe liquidado	Meta		Fecha	Informe por Ejecutar	Área Responsable	Ref.	Presupuesto	Seguimiento
				Acción para el cierre de brechas	Porcentaje						
1	En los EEF hasta el periodo 2023, no se hizo ninguna declaración explícita y sin reservas de la aplicación de las NICSP	Estados Financieros	0.00	Cuando la Entidad adopte el marco NICSP, revelará en nota el cumplimiento de NICSP	0.00	31/12/2026	0.00	Unidad de Contabilidad y Control Previo	NICSP 1	28	Pendiente
2	La entidad no ha cumplido con presentar sus activos corrientes y no corrientes por separado dentro del estado de situación financiera	Estados Financieros	0.00	La Entidad presentará el estado de situación financiero conforme lo establece la NICSP	0.00	31/12/2025	0.00	Unidad de Contabilidad y Control Previo	NICSP 1	70	Pendiente
3	La entidad no incluyó resumen de políticas contables significativas utilizadas conforme lo establece las NICSP a partir del 2024	Estados Financieros	0.00	La Entidad revelará apartir del ejercicio 2024, el resumen de políticas contables conforme lo establece la NICSP	0.00	31/12/2025	0.00	Unidad de Contabilidad y Control Previo	NICSP 1	132	Pendiente
4	La entidad no cumplió con realizar el acta de conciliación de los saldos de efectivo con la partida de efectivo y equivalente al efectivo	Efectivo y Equivalente de Efectivo	0.00	La Entidad realizará el acta de conciliación de los saldos de los flujos de efectivo con la partida de efectivo y equivalente al efectivo, conforme lo establece la NICSP	0.00	31/12/2025	0.00	Unidad de Contabilidad y Control Previo	NICSP 2	56	Pendiente
5	La practica contable anterior estuvo basada en las disposiciones emitidas por la DSCP, por ejemplo la PPE fue determinado sobre la base del TO, de la Directiva D05-2016-EF/77, 15 y en otros aspectos por las Directivas de Centro contable	Propiedades, Planta y Equipo	0.00	La entidad adoptará como políticas contables las establecidas en el marco NICSP.	0.00	31/12/2026	0.00	Unidad de Logística y Patrimonio, Unidad de Contabilidad y Control Previo	NICSP 3	9	Pendiente
6	La entidad, en los estados financieros de los periodos anteriores no ha revelado en notas las políticas requeridas por el párrafo 47, esto es: políticas sobre medición, valor razonable, entre otros.	Inventarios	0.00	La entidad revelará de correspondier, las políticas de medición y otros, respecto a los inventarios	0.00	31/12/2026	0.00	Unidad de Logística y Patrimonio, Unidad de Contabilidad y Control Previo	NICSP 12	47	Pendiente
7	La Entidad no ha realizado conciliación del modulo de demandas judiciales y arbitrales contra el Estado con la Procuraduría del Sector, respecto al saldo de las cuentas de pasivos y cuentas de orden.	Otras Cuentas del Pasivo, Provisiones y Cuentas de Orden	0.00	La Entidad realizará acta de conciliación, conforme lo establece la NICSP	0.00	31/12/2025	0.00	Unidad de Contabilidad y Control Previo, Oficina de Asesoría Jurídica y Procuraduría	NICSP 14	10	Pendiente
8	La Entidad en relación al reconocimiento de algunos elementos de PPE, no ha tomado en cuenta las estimaciones por deterioro, a pesar que los mismos ocurrieron, únicamente se estimaron las depreciaciones.	Propiedades, Planta y Equipo	0.00	La Entidad tomará en cuenta las estimaciones por deterioro, mediante el Informe de deterioro de los activos, presentado por la Unidad de Logística y Patrimonio	0.00	31/12/2026	0.00	Unidad de Logística y Patrimonio, Unidad de Contabilidad y Control Previo.	NICSP 17	43	Pendiente
9	En relación a la Propiedad Planta y Equipo, la entidad no ha cumplido con revelar la información concuernte a la base de medición, metodo de depreciación, vida útil, movimientos y deterioros, de PPE.	Propiedades, Planta y Equipo	0.00	La Entidad revelará la información requerida por la NICSP 17, talas como base de medición, metodo de depreciación, entre otros.	0.00	31/12/2026	0.00	Unidad de Logística y Patrimonio, Unidad de Contabilidad y Control Previo.	NICSP 17	88	Pendiente
10	La Entidad no cumplió con realizar evaluaciones sobre el deterioro del valor de sus Activos	Propiedades, Planta y Equipo	0.00	La Entidad deberá establecer políticas contables a fin de establecer evaluaciones sobre el deterioro del valor de sus activos	0.00	31/12/2025	0.00	Unidad de Logística y Patrimonio, Unidad de Contabilidad y Control Previo.	NICSP 21	26	Pendiente
11	La entidad no ha reconocido las deudas contraridas por concepto de prestaciones de salud, entre otros, de ejercicios anteriores que requieran una salida de recursos.	Cuentas por Pagar Proveedores	0.00	La entidad deberá reconocer las deudas contraridas por diversos conceptos de ejercicios anteriores.	0.00	31/12/2026	0.00	Unidad de Logística y Patrimonio, Dirección de Prestaciones de Salud, Dirección del Aseguramiento y Planes de Salud, Oficina de Tecnologías de la Información, Unidad de Contabilidad y Control Previo.	NICSP 23	60	Pendiente
12	La entidad al 31/12/2023 no ha tomado en cuenta en sus registros los activos intangibles generados internamente	Intangibles	0.00	La entidad aplicará mecanismos para el reconocimiento de activos intangibles surgidos del desarrollo, de acuerdo a lo establecido por la NICSP 31	0.00	31/12/2026	0.00	Unidad de Logística y Patrimonio, Oficina de Tecnología de la Información, Unidad de Contabilidad y Control Previo	NICSP 31	95	Pendiente

SaludPOL. VºBº. UNIDAD DE PRESUPUESTO. R. COBREAL.

SaludPOL. VºBº. UNIDAD DE TESORERIA. K. RIZAMANDI.

SaludPOL. VºBº. OFICINA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN. M. BAUTISTA P.

SaludPOL. VºBº. UNIDAD DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO. J. C. GONZALES N.

SaludPOL. VºBº. DIRECCIÓN DEL ASEGURAMIENTO. H. ESTEBANA.

SaludPOL. VºBº. OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA. E. ZEPALLOS P.

SaludPOL. VºBº. DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIERÍA Y SERVICIOS DE SALUD. R. GONZALES S.

SaludPOL. VºBº. OFICINA DE ADMINISTRACIÓN. R. TORO A.

SaludPOL. VºBº. UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS. J. M. DELA L.